



Comodoro Rivadavia, 21 MAY 2014

VISTO:

La nota entrada a CDFCN. N° 153/14, y

CONSIDERANDO:

Que el Bioq. Hernán Di Cónsoli comunica que por incompatibilidad horaria con su actividad laboral en el Hospital Regional no puede desempeñar el cargo de Auxiliar de Primera Ad-honorem en la cátedra Química Biológica para el que fuera designado por R.CDFCN. N° 047/14.

Que corresponde anular la designación antes mencionada.

Que ha seguido el camino crítico correspondiente.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 13 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Dejar sin efecto la designación del Bioq. **Hernán DI CÓN SOLI** como Auxiliar de Primera Ad-honorem en la cátedra "**Química Biológica**", establecida por R.CDFCN. N° 047/14.

Art. 2°) Llamar a inscripción de interesados en cubrir el cargo.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 199 / 14**

Dra. Barbara Lisa Harley  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freito  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.